SEGUROS RIVADAVIA

Frente de Póliza

Condiciones Particulares

ASEGURADO GONZALEZ, DANTE HERNAN **MAT.** 1123274.9 CUIL 20-25173620-1

PRODUCTOR: RIVERO TERESITA ITATI

DOMICILIO OSV. MAGNASCO NRO 01 MAT.: 52977
(3200) CONCORDIA ENTRE RIOS 00-0-00000-00000-15 P 1556.0

Entre **SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA** (en adelante "**el Asegurador**") y el solicitante (en adelante "**el Asegurado**") se conviene en celebrar un contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares, cláusulas adicionales, exclusiones y límites de la presente póliza. Se incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor.

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS **NUMERO** 60/211807

CUIP:0222001030020000000000000060022118070000000000009920251736201 4-10000052977000000000000010056

VIGENCIA

EMISION 25/01/2024 **desde las 12 hs. del** 26/01/2024 **hasta las 12 hs. del** 26/04/2024 **DIAS DE VIGENCIA** 91

CON PRORROGA AUTOMATICA TRIMESTRAL HASTA LAS 12 HS. DEL 26/01/2025

LUGAR DE EMISION: La Plata

OBJETO DEL SEGURO

ACOPLADO PLAYO MODELO: 1995
MARCA: MONTENEGRO MODELO 1979
CHASSIS: 37228
PAT.: RNM105 USO: ACOPLADO COMERCIAL

Condiciones Generales: SO-RC 06.1 CG-RC 01.1 CG-RC 02.1 CG-RC 03.1 CG-RC 04.1 CG-RC 05.1 CG-CO 04.1 CG-CO 05.1 CG-CO 06.2 CG-CO 07.1 CG-CO 08.1 CG-CO 09.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1

Clausulas Adicionales: CA-CO 06.1 CA-CO 14.1 CA-RC 02.1 CA-RC 05.1 CA-RC 05.2 CO-EX 01.1

(1) PRIMA PURA

(2) CARGO FINANCIERO

(3) TASA S.S.N. 0.60% I.V.A. 21.00%
INTERNOS 0.10% TASA S.V. 1.00%
SELLOS 1.00% LEY 19518 0.50%

C.S. 5426.00
DJ.INSC. 28005132010-5
FORMA DE PAGO: 3 CUOTAS - 1ER. VENC.: 15/02/2024

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 6002211807000000

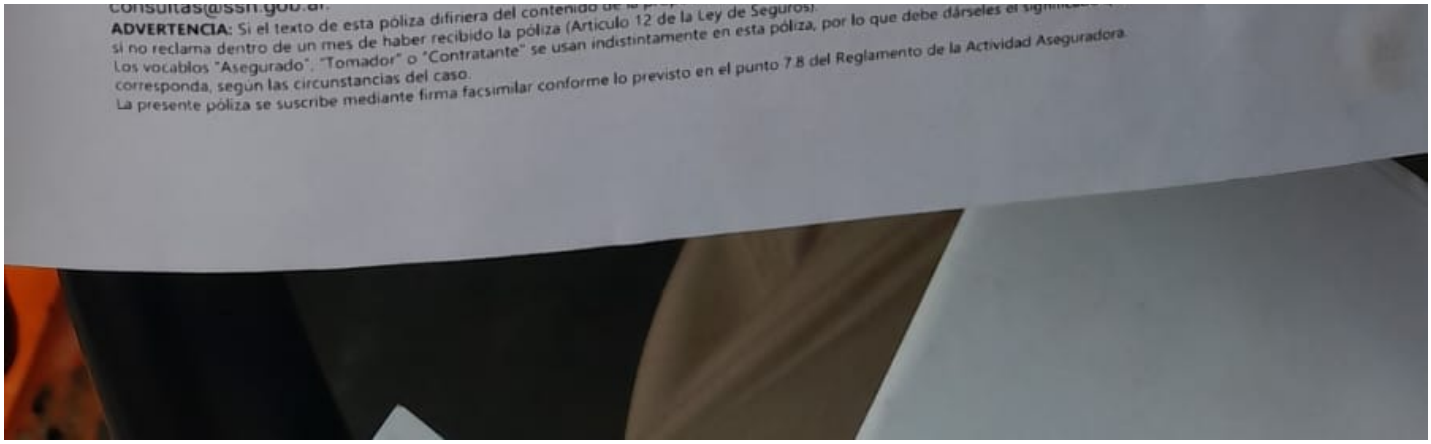
PRIMA (1)	14085.08
RECARGOS (2)	2254.27
SUBTOTAL	16339.35
IMPUESTOS Y TASAS (3)	9406.65
PREMIO $	25746.00

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono al 0221 4455001 (opción 1 alternativa 3). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.segurosrivadavia.com.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar

de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, ...ificado que

Rosana Ibarrart
Gerente General

Póliza aprobada por SSN. Exp. 3260 - Prov. 8465 - 06/12/1947 - Res. 36100 y modificatorias - 19/09/2011.
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. - Casa Central: Av 7 Nº 755 - B1900DHB - LA PLATA - Tel. 0810-999-3200 - CUIT 30-50005031-0


consultas@ssn.gob.ar.
ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la p
si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
Los vocablos "Asegurado", "Tomador" o "Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el signi
corresponda, según las circunstancias del caso.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora.